

ético acerca de la calificación y oportunidad del obrar.

De todos modos, la cuestión metafísica de la última responsabilidad individual está sin relevancia en una ética práctica. El grado en que las inclinaciones naturales han de ser frustradas, conscientemente, en el sacrificio, está indeterminado en toda teoría filosófica. — A. S.

RIKER (William H.): *Events and Situations*, en «The Journal of Philosophy», LIV, 3, 1957 (págs. 57-70).

El estudio presente quiere analizar la noción de «evento» en orden a extraer de ella consecuencias metodológicas.

Dicho término es general y producto de una abstracción. Sólo puede ser definido, por tanto, en vista del contexto y de la génesis concreta.

Un evento es una porción subjetivamente diferenciada de un movimiento o de una acción.

Ello no significa negar la existencia de cosas materiales, sino que éstas intervienen mediante cierto proceso contextual o genésico que las trae a consideración. Cosa y movimiento, acción y actor son inseparables. Ambas, la moción y la acción, comienzan y terminan, y pueden ser consideradas segmentariamente. El comienzo de un segmento es final de otro. La realidad es continua, pero la percepción humana es fragmentada, pues el macrocosmos social y natural son demasiado grandes, así como los respectivos microcosmos son demasiado pequeños para nuestra percepción típica. Por ello, frente a la complejidad de la realidad continua, la percepción humana la divide o la aúna en piezas. El movimiento lo captamos como serie sucesiva de golpes y acciones. Y llamamos evento a lo que sucede entre cada comienzo y terminación.

En cuanto al vocablo «situación». Si captamos el contenido de un evento como inmóvil, diremos que ocurre una estabilización instantánea. Eso es una situación. De ahí podemos definirla, como locación y condición de móviles y actores en una extensión especificada, instantánea y espacial. Esa consideración repentina es la forma de la situación. Esta es, a su vez, el marco donde móviles y actores se refieren entre sí.

Entonces, evento es la moción y ac-

ción producidas entre una situación inicial y una situación terminal, en la cual todos y solamente los móviles y actores de la situación inicial (o los componentes en que aquellos están subdivididos o las construcciones en que están formados a lo largo del evento) van incluidos en la situación terminal. La descripción de un evento es la historia.

Cuando el evento es ambiguo, se produce un azar. Sucede cuando en la situación inicial no están perfectamente diferenciados los móviles y los actores.

Hay eventos de tal modo complicados que pueden ser considerados como inherentemente ambiguos. Otros lo son sólo probablemente si su situación inicial no es completamente especificable o sucede otro tanto con la situación terminal. Los eventos más prolongados, con móviles y actores muy numerosos, son también ambiguos.—A. S.

ROREZ (Karl): *Modern Physics and the Freedom of the Will*, en «The Journal of Philosophy», LV, 2, 1958 (págs. 70-73).

Los nuevos desarrollos de las ciencias naturales han quebrantado muchos de los cauces científicos tradicionales. Uno de estos efectos ha sido el renovar con creciente interés la discusión filosófica acerca de la «libertad de albedrío». Pero el autor piensa que no es aceptable comparar entre sí los resultados de las ciencias físicas y de las ciencias morales.

Las teorías atómicas han traído nuevas ideas a la doctrina de la determinación de las fuerzas y de la materia física. Según el principio de Heisenberg, es imposible determinar al mismo tiempo la posición y la velocidad de un móvil. De la mano de este «principio de indeterminación» han hecho su triunfal entrada en la ciencia física la técnica y ciencia de la probabilidad. Pero al fin lo que resulta es un margen de incertidumbre, más acá del cual permanece la certeza de los principios clásicos en una proporción sustancial.

Ante el hecho de ese margen de indeterminación, ciertos filósofos (más o menos «reaccionarios», califica el autor) creen hallar en el principio físico de indeterminación una espléndida justificación científica que viene en ayuda del tradicionalmente llamado *liberum arbi-*

*trium indifferentiae*, una vez abandonada desde hace tiempo la fórmula de la absoluta libertad de albedrío.

Pero estas argumentaciones no tienen sentido. Toda aplicación de principios físicos en el terreno moral tiene que contar con la indudable diferencia fundamental entre las realidades físicas y éticas. Por otra parte, la moderna física no tiende a aniquilar las individualidades observadas, sino, todo lo más, a situarlas dentro de un campo que nunca queda bien definido ni constante. Esto puede hacerlo la física, pero no se lo puede permitir la ética, la cual ha de mantener ante todo, incondicionalmente, la idea de la individualidad humana, ya que de otro modo la axiología sería inconcebible y vanescente.

Por otra parte, en la conciencia y en la teoría ética ha de haber siempre cierto determinismo. Pues la razón humana siempre tiende a construirse una personalidad diferenciada, y no puede haber eticidad sin esa construcción determinada por la misma libertad racional. — A. S.

RYNIN (D.): *The Autonomy of Morals*, en «Mind», LXVI, 263, 1957 (páginas 308-317).

Es un criterio en general admitido por los filósofos y moralistas que la moral debe ser autónoma. La heteronomía de la moral obligaría al moralista a entrar en otros sectores del conocimiento y entorpecería el propio proceso de la moral.

P. H. Nowell-Smith, en un interesante libro publicado recientemente (*Ethics*, Penguin Books, Londres, 1954), distingue fundamentalmente entre el intuicionismo y el naturalismo. Con el criterio intuicionista el deber y el bien estarían en una relación necesaria en función de su propia autonomía valorativa. De acuerdo con un criterio naturalista, el bien y el deber actuarían como categorías aplicadas a contenidos que arrastran la moral al campo de lo heterónimo.

La heteronomía está explicitada en ciertas proposiciones que aluden a la necesidad de no hacer o hacer algo en función del deber, en el lenguaje popular, pero al mismo tiempo hay juicios de hecho que hacen referencia a la derivación de la moral de supuestos externos a ella misma. De acuerdo con el

criterio de la lógica clásica, algunas de estas proposiciones se podrían formular según el modelo *bárbara*. Pero otras proposiciones implican una inferencia que requiere un juicio sintético y que plantean con más rigor el problema de la autonomía. Resulta, pues, que son las normas de inferencia y su estructura las que plantean con mayor exigencia el problema de la autonomía. El autor del artículo emplea la palabra «performativo» para indicar las presunciones facticias que en cierta medida determinan la conclusión moral. En los juicios morales hay implícitas asunciones o presunciones que llevan inexcusablemente a la aplicación del juicio moral. Tendría un carácter quimérico, a juicio del autor, eludir la inferencia en esta clase de proposiciones. Así se presupone que existe al menos una persona adherida a las exigencias de la moral cristiana y se llega a la conclusión de que tal persona debe hacer esto y no lo otro. Desde el criterio de inferencia, parece aceptable que la autonomía de la moral no se puede entender sino en función de determinadas presunciones que, como la misma palabra indica, son previas. — E. T. G.

SAUER (Wilhelm): *Werttheoretische Studien*, en «Zeitschrift für die Gesamte Staatswissenschaft», CXIII, 2, 1957 (págs. 265-284).

Se plantea el autor en principio el problema de una ciencia autónoma de los valores o una ontología de los valores. Desde el criterio ontológico, que en el fondo es el punto de vista escolástico, la axiología es una teorización sobre determinados modos del ser y por consiguiente se reduce a una ontología. Desde el criterio opuesto los valores tienen un plano propio con notas propias y no son confundibles con la dimensión ontológica. Partiendo de esta problemática inicial, recoge la contraposición entre ser y valor, particularmente desde el punto de vista de la ontología de los valores. N. Hartmann, que tropezó con la dificultad, hablaba de una nueva ontología en la cual la contraposición quedase superada. El ser y el deber aparecerían como expresiones de una misma realidad en distinto plano. Sin embargo, el análisis estructural, como diría Heidegger, de valores y entidades, lle-